



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE 6 DE OCTUBRE DE 2022).

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocado por Resolución de 28 de septiembre de 2022, ha adoptado la siguiente resolución.

Normas **del cuarto ejercicio** voluntario y no eliminatorio para los opositores que han aprobado el tercer examen del sistema general de **acceso libre**:

1. El cuarto ejercicio es una prueba voluntaria y no eliminatoria en el idioma inglés para los opositores que así lo indicaron en la solicitud de admisión a la prueba selectiva (recuadro nº 27).
2. La prueba constará de dos partes que se realizarán en la misma sesión.
 - A) Una traducción directa, por escrito, de un documento redactado en inglés, sin diccionario. Para su realización se dispondrá de un tiempo máximo de 30 minutos.
 - B) Un resumen en inglés de un texto que les será leído a las personas aspirantes en inglés. Para su realización se dispondrá de un tiempo máximo de 30 minutos.
3. Este ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por los aspirantes, en la fecha indicada en la resolución del Tribunal de 27 de abril de 2023 (fecha de publicación 28 de abril de 2023).
4. Concluida la lectura del ejercicio por el opositor, el Tribunal dispondrá de un tiempo máximo de 10 minutos para dialogar con la persona aspirante en inglés.
5. En este ejercicio se valorará el nivel de conocimiento del idioma inglés, la capacidad de comprensión y síntesis, así como el nivel de conversación.
6. Se otorgará una calificación máxima de 10 puntos. Los puntos por encima de 5 de la calificación, se sumarán a los obtenidos en los tres primeros ejercicios.
7. Todas las notas se calcularán con dos cifras decimales.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Concepción López Maroto



Código seguro de Verificación : GEN-17e4-cabd-2e90-a0a3-1a23-183d-1b0e-6c8e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

CSV : GEN-17e4-cabd-2e90-a0a3-1a23-183d-1b0e-6c8e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CONCEPCION LOPEZ MAROTO | FECHA : 05/05/2023 12:59 | Sin acción específica

